



Autoridad Nacional para
la Innovación Gubernamental

CIRCULAR No. 31- 2014

PARA: **MINISTRO DE ESTADO, TITULARES DE LA ASAMBLEA NACIONAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DE LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN, FISCAL GENERAL ELECTORAL, DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y GERENTES GENERALES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PUBLICAS, INCLUIDAS LAS QUE SE RIGEN POR NORMAS DE DERECHO PRIVADO, RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES OFICIALES, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, GOBERNADORES, ALCALDES, PRESIDENTES DE CONSEJOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y DE LAS JUNTAS COMUNALES.**

CC: **DIRECTORES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACION Y UNIDADES DE INFORMÁTICA DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES.**

DE: **DIONYS SANCHEZ
ADMINISTRADOR GENERAL ENCARGADO**

ASUNTO: **INCLUSION DE NUEVOS OPERADORES PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE INTERNET (211) Y CENTRO DE DATOS AL ESTADO PANAMEÑO**

FECHA: **9 DE JUNIO DE 2014.**

Por este medio queremos hacer de su conocimiento la inclusión de nuevos operadores para la prestación de los servicios de Internet (211) y Centro de Datos a las instituciones del Estado Panameño. Los nuevos operadores son: Gas Natural Fenosa Telecomunicaciones Panamá, S.A., Liberty Technologies Corp, Columbus Networks De Panamá, S De R.L., Fidanque Hermanos E Hijos, S.A., Telefónica Móviles Panamá, S.A y Servicios De Tecnología De Información De Misión Crítica, S.A.

Los servicios ofertados por cada empresa, estarán disponibles para su adquisición desde el día 6 de junio de 2014, a través de un nuevo Catálogo Electrónico de Productos y Servicios denominado "**Servicios de Telecomunicaciones II, Red Multiservicios**", publicado dentro del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra".

Sobre los servicios de Internet de 2MB, 4MB y 6MB ofertados por los proveedores arriba mencionados, es importante indicarles que podrán ser adquiridos a través de este catálogo, sólo si las empresas Cable Onda, S.A. y Cable & Wireless Panamá, S.A., en ese mismo orden, se vean imposibilitados de brindarlos manteniendo los costos ofertados para la Red Nacional Multiservicios.

Cualquier consulta al respecto, pueden comunicarse con el ingeniero Dionys Sanchez Director Tecnología y Transformación, localizable en la dirección de correo dsanchez@innovación.gob.pa o al teléfono 520-7420.

Atentamente,